



OFICIO N° 15.914

VALPARAÍSO, 29 de septiembre de 2020

Tengo a honra comunicar a US. que, en la " Comisión Especial Investigadora de los actos de gobierno, relacionados con la estrategia adoptada por el Ministerio de Salud y su ejecución por parte de sus servicios dependientes o vinculados, en torno a la habilitación de inmuebles, sean fiscales o privados, así como la adecuación de otros inmuebles, para la instalación de hospitales de campaña o modulares, o para hospedaje de enfermos de Covid-19, en el marco del programa de residencias sanitarias a nivel nacional, y en especial, el arrendamiento del inmueble conocido como Espacio Riesco , debiendo recabar la información sobre los fundamentos económicos, sanitarios o epidemiológicos de tales medidas. Para el cumplimiento del propósito la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional. (CEI 53)", el diputado señor Jaime Naranjo Ortiz reemplazará en forma permanente al diputado señor Juan Santana Castillo.

Lo que me permito poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a Ud.

John Smok Kazazian  
Oficial Mayor de Secretaría

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE GOBIERNO, RELACIONADOS CON LA HABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA LA INSTALACIÓN DE HOSPITALES DE CAMPAÑA O PARA HOSPEDAJE DE ENFERMOS COVID-19, Y EN ESPECIAL, EL ARRENDAMIENTO DE ESPACIO RIESCO". (CEI 53).



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DB22A6B4D4F73C9E